

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS Mañana: De 9 a 1.30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	8,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

JEFATURA DEL ESTADO

LEY de 19 de diciembre de 1951 por la que se exime a los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales del depósito de fianza en las solicitudes de concesión de líneas de transporte por trolebuses.

De acuerdo con la legislación vigente, los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales pueden ser concesionarios, en determinadas condiciones, de líneas de transporte por trolebuses, debiendo para ello depositar la correspondiente fianza del cinco por ciento del importe del presupuesto de instalación que figure en el proyecto.

La necesidad de garantizar mediante la oportuna fianza la prestación de un servicio público desaparece cuando la Entidad encargada de realizarlo es un organismo administrativo cuya misión peculiar consiste, precisamente, en atender a la satisfacción de necesidades públicas y a la defensa de intereses generales, tanto en la esfera municipal como en la provincial.

Este criterio se ha venido sustentando en diversas disposiciones legales que eximen a las Diputaciones Provinciales y a los Ayuntamientos de la obligación de constituir depósitos previos para ser adjudicatarios de concesiones de diversa naturaleza, y es, por tanto, procedente su extensión al caso de las líneas de transporte por trolebuses.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

Dispongo:

Artículo único. Las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos que aspiren a ser concesionarios de líneas de transporte por trolebuses quedan exceptuados de constituir las fianzas provisional y definitiva a que se refieren los artículos once y doce de la ley de Trolebuses de cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y quinto y séptimo del Reglamento para su aplicación, fecha cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Por el Ministerio de Obras Públicas se dispondrá la devolución de las que, en estos casos, hubieran sido ya constituidas.

Dada en el Palacio de El Pardo, a diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 22 de diciembre.)

(G. C.—6.036)

Diputación Provincial de Madrid

Habiendo sido designada la Diputación Provincial de Madrid heredera de los bienes relictos por don Benjamín Valls Llácer, y aceptada por dicha Corporación la precitada herencia, a beneficio de inventario, por el presente anuncio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1.014 del Código Civil, se cita y emplaza a los legatarios y posibles acreedores del ya citado don Benjamín Valls, a fin de que en el término de treinta días acudan a las oficinas de dicha Corporación Provincial (Sección de Asesoría Jurídica), sitas en la calle de Velázquez, número 89, para presenciar e intervenir en la formación del correspondiente inventario de bienes, si les conviniere.

Caso de incomparecencia de los citados por el presente anuncio, el inventario se formará por los albaceas designados por el causante y con intervención exclusiva de la Diputación Provincial, como heredera designada.

El albacea, Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia.

(O.—18.948)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Instalaciones eléctricas

Don José Sicilia Pascual, con domicilio en Madrid, y en su nombre don Manuel de la Vega, y de la Vega, con domicilio en Madrid, calle de Eresma, número 12 (Colonia de El Viso), solicitan de esta Jefatura la autorización necesaria para instalar una línea eléctrica de alta tensión para suministro de energía a la finca denominada «Sicilia Molinero», en el término municipal de Aravaca.

No se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica por contar el peticionario con la autorización de los propietarios afectados por la instalación.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de los propietarios de las fincas afectadas por aquélla.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, número 2, 6 en la Alcaldía de Aravaca, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 21 de diciembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe (ilegible).

Nota-extracto

La línea solicitada por don José Sicilia Pascual, para suministro de energía eléctrica a la finca de su propiedad denominada «Sicilia Molinero», empieza en el transformador de la Sociedad Anónima «Hidráulica del Guadarrama», instalado en el lugar conocido por «La Macarena», y termina en la caseta de transformación situada en la finca del peticionario, con una longitud total de 688 metros.

Con esta línea se cruza normalmente la carretera de Madrid a La Coruña en el kilómetro 11, hectómetro 9.

Relación de propietarios presentada

Doña Gregoria Benito.

Doña Isabel Fernández Leán.

Dominio público.

Don José Sicilia Pascual.

(G. C.—6.094) (O.—18.947)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Faustino Martín Rubio la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Morata de Tajuña, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el funda-

mento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Vallecas, Ribas de Jarama, Morata y Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Valencia, de «Auto-Res», Sociedad Anónima; Carabaña, de «Auto-Res», S. A.; Mondéjar, de «Auto-Res», S. A.; Brea de Tajo, de Gregorio Ruiz; Villamanrique, de Gregorio Ruiz; Villamayor de Santiago, de Eloy Lapeña; Cuenca, de Leonor Ruiz; Belmonte de Tajo, de «La Veloz», S. A.; Vallecas, de herederos de Martín Cuervo.

Madrid, 18 de diciembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—6.089) (O.—18.945)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Francisco García Cuenca la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Quijorna; y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, Villaviciosa de Odón, Brune-

re, Villanueva de la Cañada, Quijorna y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Fuensalida, de Enrique Castro; Chozas de Canales, de «La Sepulvedana», S. L.; Arcicóllar de «La Sepulvedana», S. L.; Talavera de la Reina, de «La Sepulvedana», Sociedad Limitada; Cáceres, de «Mirat», Sociedad Anónima; Puebla de Montalbán, de «La Sepulvedana», S. L.; Nombela, de Enrique Castro; Miajadas, de «Doaldí», S. L.; Villamantilla, de Julio Lozano; La Torre, de Hijos de Rufo Salamanca; Cenicientos, de Alejandro González; Boadilla del Monte, de Esteban Fabra; Arenas de San Pedro, de Fernando de Lucas; San Martín de Valdeiglesias, de León Álvarez; Villaviciosa de Odón, de Tomás Filió; Navalcarnero, de «Blas y Cia.», S. L.; El Alamo, de Inés González, y Serranillos, de «Blas y Cia.», S. L.

Madrid, 18 de diciembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.
(G. C.—6.093) (O.—18.946)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Manuel Moratíel Ibán la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Zamora, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Aravaca, Las Rozas, Torrelodeón, Galapagar, Villalba, Alpedrete, Guadarrama y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Avila, de «R. E. N. F. E.»; Segovia, de «R. E. N. F. E.»; Salamanca, de «I. García», S. L.; El Espinar, de Mariano Figueredo; Cercedilla, de «R. E. N. F. E.»; El Escorial, de Emiliano García; La Granja, de Viuda de Heredero; «La Granja», de «I. García», S. L.; Aldehuela, de «La Rápida», S. L.; Puerto de Navacerrada, de Julio Álvarez; Moralzarzal, de Castor Estévez; Hoyo de Manzanares, de José Gómez; Colmenarejo, de Viuda de Castro; Valdemaqueda, de José Villarias; Colmenar del Arroyo, de Adolfo Beltrán; Majadahonda, de Jacinto Núñez; Pozuelo de Alarcón, de Luis Llorente; Aravaca, de Nicolás Núñez; El Pardo, de Eduardo Velasco; El Pardo, de Fernando España.

Madrid, 19 de diciembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.
(G. C.—6.092) (A.—17.024)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Manuel Moratíel Ibán la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Valencia, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Vallecas, Ribas de Jarama, Arganda, Perales, Villarejo, Fuentidueña y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Morata de Tajuña, de «La Castellana», S. A.; Cuenca, de Leonor Ruiz; Brea de Tajo, de Gregorio Ruiz; Villamanrique, de Gregorio Ruiz; Villamayor de Santiago, de Eloy Lapeña; Carabaña, de «Auto-Res», S. A.; Mondéjar, de «Auto-Res», S. A.; Belmonte de Tajo, de «La Veloz», S. A.; Vallecas, de Herederos de Martín Cuervo.

Madrid, 18 de diciembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.
(G. C.—6.091) (A.—17.023)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Luis Campos Iglesias la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Parla-Recas, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la

Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Leganés, Getafe, Fuenlabrada, Parla, Torrejón de la Calzada, Cubas y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Villaseca de la Sagra, de Fermín Aguado; Los Yébenes, de «Auto-Res», S. A.; Mora de Toledo, de «Auto-Res», S. A.; Añover de Tajo, de «Auto-Res», S. A.; Los Navalmorales, de «Hispano Toledana»; Toledo, de «R. E. N. F. E.»; Getafe, de Bernardino Adeva; Getafe, de Francisco Fernández.

Madrid, 13 de diciembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.
(G. C.—6.090) (A.—17.034)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se han seguido los autos de que se hará mención, en los que se ha dictado la sentencia cuya cabeza y fallo son como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado a instancia del Ministerio Fiscal, contra don José Luis Tinao Ajuria, cuyas demás circunstancias se ignoran, por hallarse declarado en rebeldía, sobre suspensión de la patria potestad sobre sus hijos menores y otros extremos; y

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Ministerio Fiscal contra don José Luis Tinao Ajuria, debo acordar y acuerdo privar al mismo del ejercicio de la patria potestad que le corresponde sobre sus hijos menores de edad doña Eloísa Tinao Renedo y don José Antonio Tinao Tejera, así como también privarle totalmente del usufructo de los bienes de dichos menores; y luego sea firme esta sentencia, procédase a la constitución de tutela en forma legal de la menor Eloísa Tinao Renedo, por haberse acreditado el fallecimiento de su madre doña Margarita Renedo Fornos; condenando al demandado a estar y pasar por estas declaraciones, imponiendo también al mismo las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará al mismo en la forma que determina la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Cabrer (rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma la mencionada sentencia al demandado don José Luis Tinao Ajuria, por desconocerse su paradero, se expide el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(C.—6.593)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Benjamín Valles Horcajada, en nombre y representación de don Luis Balmisa Arias, contra don José María Martínez Jorquera, sobre reclamación de ciento treinta y ocho mil pesetas de principal, con más veinte mil pesetas presupuestadas para gastos de protesto, intereses legales y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes muebles, embargados al referido ejecutado:

Un elevador de coches, marca «S. H. A. G.», de 10.000 kilogramos, con bomba inyectora y motor acoplado de 5 HP.

Un torno, marca «Eguil», con motor eléctrico acoplado de 2 HP.

Un taladro J. 4 C., con motor de 1 y 1/2 HP.

Una soldadura eléctrica, marca «Aguila».

Tasados pericialmente en la suma de setenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tal acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de enero próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—17.031)

SAN SEBASTIAN

EDICTO

Don Luis Bernárdez Domínguez, Magistrado, Juez de primera instancia número dos, de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento legal de doña María Polo Ascaso, nacida en Bolea (Huesca) el día 18 de diciembre de 1906, que contrajo matrimonio con don Nicolás Samitier Carilla, en Huesca, el 1.º de marzo de 1926; habiendo desaparecido de su domicilio en Barcelona poco después de su matrimonio, sin haberse tenido posteriores noticias de la misma hasta el día de la fecha.

Lo que se hace público a fin de que las personas que tengan interés en ello puedan hacer ante este Juzgado las alegaciones que sean procedentes.

Dado en San Sebastián, a 17 de noviembre de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia, Luis Bernárdez Domínguez.

(C.—6.553)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En el referido Juzgado penden autos de juicio voluntario de testamentaria por fallecimientos de don Mariano Martín Manzano y doña Juliana de Dompablo Ventura, en los cuales se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Torres-Dulce.—San Lorenzo del Escorial, a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Los anteriores escrito y cuaderno particional, a los autos de su razón.—

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil setenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, el cuaderno presentado por el Contador don Diego Yeste Garrido, que contiene las operaciones divisorias del caudal relicto por fallecimiento de don Mariano Martín Manzano y doña Juliana de Dompablo Ventura, póngase de manifiesto en Secretaría por término de ocho días, haciéndolo saber a las partes.—En cuanto al heredero don Gregorio Martín Pastor, para su notificación, librese exhorto al de igual clase de Chinchón; y por lo que respecta a don Mariano Martín Pastor o sus posibles causahabientes y los de doña Dominga Martín Dompablo, expídase el oportuno edicto para su notificación en el sitio público de costumbre de este Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Proveído y firmado por Su Señoría; doy fe.—Torres-Dulce y Ruiz.—Ante mí, Federico Orellana.—(Rubricados.)

Y con el fin de que sirva de notificación en forma—la providencia inserta— a don Mariano Martín Pastor o sus posibles causahabientes y los de doña Dominga Martín Dompablo, se expide el presente en San Lorenzo del Escorial, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Federico Orellana Martínez.—El Juez de primera instancia, Torres-Dulce y Ruiz.

(G. C.—6.073) (C.—6.594)

ARENAS DE SAN PEDRO

CEDULA DE CITACION

Don Ricardo Mateo González, Juez de instrucción de la ciudad de Arenas de San Pedro y su partido.

Por el presente cita y llama a Domingo Sánchez García, alias «Marusiña», hijo de Basilio Sánchez Marcos, vecino que era de Piedralaves y que se dice está trabajando en una dehesa en término de Pinto (Madrid), para que en el preciso término de tercero día comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en sumario número 163, de 1951, por el delito de violación, contra Pedro de Opazo Sánchez y otros;

previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Arenas de San Pedro, a 18 de diciembre de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Juez de instrucción, Ricardo Mateo González.

(G. C.—5.982) (B.—7.690)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38o del Código de Justicia Militar y 61 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Las personas que a continuación se expresan deberán comparecer ante el Juzgado municipal núm. 2, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, bajo, el día 11 de enero de 1952, a las trece horas, para depone con el carácter que se indica en los juicios correspondientes, quedando apercibidas de que su falta de asistencia no suspenderá ni retrasará la celebración y resolución del juicio:

Juicio núm. 842, de 1951, por hurto, contra Ciriaca Aparicio Navarro, hija de Florencio y Constanza, de veinticuatro años, denunciada.

Juicio núm. 909, de 1951, por lesiones, contra Avelina Castillo de la Plaza, hija de Román e Irene, de veinticuatro años, denunciada.

(B.—7.675)

Las personas que a continuación se expresan deberán comparecer ante el Juzgado municipal núm. 2, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, bajo, el día 4 de enero de 1952, a las once horas, para depone con el carácter que se indica en los juicios correspondientes, quedando apercibidas de que su falta de asistencia no suspenderá ni retrasará la celebración y resolución del juicio:

Juicio núm. 631, de 1951, por estafa y daños, contra otros y Félix García Olmos, Carlos Fernández Morgazo y un tal Andrés, de los que se ignora el resto de sus circunstancias personales, denunciados.

Juicio núm. 850, de 1951, por lesiones de Dolores Cayo Fernández, hija de Pedro y Lórenza, de sesenta y siete años, denunciante.

(B.—7.676)

JUZGADO NUMERO 5

Dolores Mata Fernández, de veintiséis años, casada, sus labores, hija de León y Dolores, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Valentín Beato, núm. 8, piso bajo (cafretera de Aragón, junto a la Cruz de los Caldos), y actualmente en paradero desconocido, se la cita para que el día 25 de enero, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 471, de 1951.

(B.—7.684)

JUZGADO NUMERO 6

Segovia Carraseo (Dolores), de ignorado domicilio, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a hacer consignación de la cantidad de 10 pesetas importe de la indemnización a que viene condenada en el expediente de juicio verbal de faltas que pende en este Juzgado bajo el núm. 374, del año 1951, por estafa.

(G. C.—5.993) (B.—7.703)

Hera Esteban (Valeriano de la), hijo de Juana y de Ezequiel, domiciliado últimamente en Mediodía Grande, núm. 13, comparecerá el día 31 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 502, de 1951, seguido contra el mismo.

(G. C.—5.992) (B.—7.702)

Diez Rincón (Brigida), hija de Mauricio y de Concepción, domiciliada última-

mente en Ricardo Ortiz, núm. 24, segundo, comparecerá el día 31 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 539, de 1951, seguido contra Rafael Estrada Juliá.

(G. C.—5.991) (B.—7.701)

Padilla Fuente (Manuel), hijo de Blas y de Carmen, domiciliado últimamente en Casas Baratas, 11 (Jaén), comparecerá el día 17 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el núm. 718, de 1951, seguido contra el mismo y otro.

(G. C.—5.989) (B.—7.695)

Luque Padilla (Jacinto), hijo de Nicolás y de Concepción, que se halla en ignorado paradero, comparecerá el día 17 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el núm. 718, de 1951, seguido contra el mismo y otro.

(G. C.—5.988) (B.—7.694)

Gutiérrez Navarro (Emilio), hijo de Manuel y de Joaquina, domiciliado últimamente en calle de los Chisperos, número 58 (barrio de Goya), comparecerá el día 31 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas bajo el núm. 433, de 1951, seguido contra María Luisa Yáñez Pastor.

(G. C.—5.987) (B.—7.693)

Yáñez Pastor (María Luisa), hija de Emilio y de Rosa, domiciliada últimamente en calle de los Chisperos, 58 (barrio de Goya), comparecerá el día 31 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas bajo el número 433, de 1951, seguido contra la misma.

(G. C.—5.986) (B.—7.692)

1.103. Aprobar propuesta de gastos de conservación a realizar en el monte «Cerro de San Juan», de Santa María de la Alameda, por un importe de 4.014,72 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal de Estado.

1.104. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación para la adquisición de un caballo para los trabajos del indicado Servicio, por un total importe de 8.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 332 del vigente Presupuesto de Gastos.

13 de julio de 1951

BENEFICENCIA

1.105. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Luisa Alvarez Cárdena, número 646 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.106. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Juliana Cortés Anaya, número 636 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.107. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Eulalia Sanz San Juan, número 640 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.108. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Ursula Segovia Casas, número 641 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.109. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Emilia Barragán Barragán, número 642 de turno, y cuando lo el mismo le corresponda.

1.110. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Julia

se anuncie el correspondiente concurso por unidades de obra y el tipo indicado.

1.088. Aprobar proyecto de decoración del vestíbulo de acceso a la Capilla del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 24.542,70 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 251 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.089. Aprobar proyecto de reforma del local para despacho del Ilmo. Sr. Visitador del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 10.888,50 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 251 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.090. Aprobar proyecto de modificación del emplazamiento del mostrador de Intervención General en la Casa Palacio, por un total importe de 17.566,50 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 328 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por administración.

1.091. Aprobar liquidación de las obras de instalación de cámara frigorífica en el Hospital de San Juan de Dios, declarando a favor del contratista, don Julián García Merino (Gamer), la cantidad de 50.838,75 pesetas.

1.092. Devolver al Banco Español de Crédito la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales para garantizar a la «Sociedad Española de Obras Públicas», en la ejecución de las obras de reparación de los kilómetros 12,400 al 18,400 de la carretera de Alcalá de Henares a Los Santos de la Humosa, bajo resguardo número 359, por valor de 21.000 pesetas, fecha 27 de marzo de 1951; debiendo, previamente dicha entidad, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

Estrada Juliá (Rafael), hijo de Agustín y de Teresa, domiciliado últimamente en Ricardo Ortiz, núm. 24, segundo, comparecerá el día 31 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 539, de 1951, seguido contra el mismo.

(G. C.—5.990) (B.—7.691)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 764, del año en curso, sobre escándalo, desobediencia y tentativa de estafa, contra Valentín Sánchez Horcajo, natural de Grande de San Martín, de veintiocho años, hijo de Saturnino y Eustaquia, que dijo vivir en la calle de Méndez Alvaro, 2 ó 10, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 31 de enero, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado para asistir, con los medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones de dicho juicio.

(G. C.—5.985) (B.—7.696)

JUZGADO NUMERO 12

Eugenio de Celis Martínez, de veintinueve años, albañil, casado, hijo de Fernando y Carmen, natural de Paracuellos (Santander), y cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 19 de enero, a las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 735, de 1951.

(B.—7.680)

José Alonso Alonso, de cuarenta años, casado, industrial, y domiciliado últimamente en Manzana, 11, se le cita para que el día 19 de enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 208, de 1951.

(B.—7.677)

Isabel Gómez Román, de veintinueve años, casada, sus labores, hija de Fernando y Victoria, natural de Sabote (Jaén), y domiciliada últimamente en carretera del Este (chabolos), se le cita para que el día 19 de enero, y hora de las

diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 735, de 1951.

(B.—7.678)

Nieves del Río Comesaña, de veintinueve años, casada, sus labores, hija de Jaime y Emérita, natural de Pontevedra; y domiciliada últimamente en Manzana, número 11, se le cita para que el día 19 de enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 208, de 1951.

(B.—7.679)

Antonio Arias Amigo, de cuarenta y nueve años, casado, hijo de Manuel y Filomena, natural de Pilar de Monós (Lugo), y domiciliado últimamente en Ponzano, 34, se le cita para que el día 19 de enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 462, de 1950.

(B.—7.681)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 28, de 1951, por hurto, contra Angel Cañete Pérez, de dieciocho años de edad, hijo de Aniceto y de Juliana, natural de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—5.940) (B.—7.650)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 552, de 1951.—Souza E. Silva, cuyos demás datos de filiación se desconocen, que tuvo su domicilio en el Hotel Galicia, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle del Amor de Dios, 1, tercero, el día 15 de febrero próximo, a sus once horas, a celebrar juicio verbal de faltas que contra otro y el mismo se sigue por daños con el núm. 552, de 1951.

(B.—7.671)

Juicio núm. 552, de 1951.—Pedro, cuyos demás datos de filiación y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle del Amor de Dios, número 1, tercero, el día 15 de febrero próximo, a las once de la mañana, a celebrar juicio verbal de faltas que contra otro y el mismo se sigue por daños con el núm. 552, de 1951.

(B.—7.670)

María Blanco Cobo, de veinticuatro años de edad, casada, hija de José y de María, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Doctor Tohus, núm. 3, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, 1, piso tercero, el día 15 de febrero, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra la misma.

(B.—7.667)

Eloy Morote Alcaraz, de treinta y seis años de edad, hijo de Manuel y de Eloisa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la Corredera Baja, núm. 15, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, 1, piso tercero, el día 15 de febrero, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por lesiones, contra dicho Eloy Morote Alcaraz.

(B.—7.666)

Juicio núm. 372, de 1951.—Manuel Suárez Queipo, de treinta años, soltero, repartidor, hijo de Agustín y Rosario, natural de Oviedo, y domiciliado últimamente en la calle de Berruguete, número 35, piso primero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido contra él y otro, por lesiones, con el núm. 372, de 1951.

(B.—7.665)

ASSICURAZIONI GENERALI

DIRECCION PARA ESPAÑA

Habiéndose extraviado la póliza número 101.564, que la Compañía «Assicurazioni Generali» emitió el 24 de enero de 1944, sobre la vida de don Alberto La Chica de la Guardia, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta ninguna reclamación ante la Dirección para España de la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de la Montera, número 48, se tendrá por nula y sin ningún efecto la póliza original y se emitirá un duplicado de la misma en su sustitución.

(A.—17.033)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 80.700, por 550 pesetas, fecha 10 de marzo de 1951, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 27 de diciembre de 1951.—Por el Interventor (ilegible).

(A.—17.029)

AVISO

Emiliano García Tiradó, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de Diego de León, 42, ha cedido el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Solutor González Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos, entendiéndose que aquellos acreedores que no presenten su reclamación en el término de ocho días a la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Reclamaciones, calle de Latoneros, número 12, vinos, de dos a cuatro.

(A.—17.030)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 45

1.093. Devolver a don Antonio Cabeza Ginel la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 306, fecha 6 de junio de 1949, por valor de 4.032,35 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de reparación del firme del camino de Cadalso de los Vidrios a Cenicientos; debiendo, previamente dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.094. Devolver a don Luis Roncero Organero la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales para garantizar a don José Moreno García en la ejecución de las obras de reforma del ala derecha del Pabellón a la calle del Doctor Esquerdo, del Colegio de la Paz, bajo resguardo número 356, por valor de 37.755,75 pesetas, fecha 8 de marzo de 1950; debiendo, previamente dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.095. Acceder a lo solicitado por don Pedro José Yáñez García, contratista de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal del de Montejo a la general de Irún, por Madarcos, Horcajos y Aoslós, y, en su virtud, devolverle la cantidad de pesetas 15.407,50 que depositó en Arcas provinciales para responder de la ejecución de las obras, de conformidad con lo dispuesto en la ley de 17 de octubre de 1940, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso, y debiendo, previamente dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de Derechos Reales que corresponde a esta devolución.

1.096. Aprobar presupuesto para la construcción de rastrillos de defensa contra socavaciones bajo el tramo 1.º del puente de Algete, en su margen derecha, emplazado en el kilómetro 2 de la carretera provincial de la general de Irún a Algete, por un total importe de 99.176,16 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 317 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.097. Aprobar la relación de obras que faltan por ejecutar en el proyecto de terminación del camino vecinal de la carretera de Aranjuez a Brea a la de Colmenar de Oreja a Villarrubia, por la vega de Colmenar, y del destajo número 4 de las mismas, que por un importe de 199.912,58 pesetas habrá de anunciarse para su adjudicación por concurso de destajos, con plazos restringidos, en atención a la urgencia en realizar las referidas obras.

REPOBLACION FORESTAL

1.098. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación sobre incremento de la anterior para premios al personal subalterno, aprobada por decreto de 14 de abril próximo pasado, en el sentido de atribuir 540 pesetas al encargado de la repoblación de Collado Mediano, don Mariano Míguez, cantidad que habrá de abonarse con cargo al concepto número 334 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.099. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación sobre abono a los guardas denunciados de la tercera parte de multas satisfechas, de conformidad con el artículo 39 del Real Decreto de 8 de mayo de 1884, y con arreglo a la distribución que asimismo propone.

1.100. Aprobar, de conformidad al informe emitido por el señor Interventor de Fondos provinciales, las cuentas justificadas del Patrimonio Forestal del Estado en consorcio con esta Corporación, correspondientes al año forestal de 1949, por un total importe de pesetas 464.664,88.

1.101. Aprobar propuesta de cortafuegos en el monte «El Carrascal», de Arganda, por un total importe de 2.230,40 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

1.102. Aprobar propuesta de gastos de conservación a realizar en el monte «Hornillos», de Santa María de la Alameda, por un importe de 4.349,28 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.